

SESION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, 19 DE JUNIO DE 2020

- 26.- La Concejalía Delegada de Juventud e Infancia eleva la Propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 11-06-2020 para la adjudicación de la licitación llevada a cabo, mediante procedimiento abierto, del Servicio de Centro de Recursos y Actividades y Centro Formación en el Tiempo Libre "De La Concejalía de Juventud e Infancia" (EXPTE. Nº 6150), a favor de la ASOCIACIÓN ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL HENAR, por cada uno de los lotes siguientes:
- LOTE 1.- Centro de Recursos y Actividades, en el importe de 86.700,00 €/año exento de IVA y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en: menor precio ofertado 0,02; mejoras 0 puntos; valoración subjetiva del Plan de Actuaciones para la prestación del Servicio 18 puntos y Actividades con marcado carácter social 4 puntos.
 - LOTE 2.- Centro de Formación en el Tiempo Libre, en el importe de 88.788,00 €/año exento de IVA y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en: menor precio ofertado 3,1 puntos; mejoras 16,5 puntos; valoración subjetiva del Plan de Actuaciones para la prestación del Servicio 19 puntos y Actividades con marcado carácter social 4 puntos.
- Tal y como se indica en el Acta de la Mesa citada, se procede al examen y calificación de la documentación aportada por la empresa licitadora citada, que resultó la mejor clasificada en cada uno de los lotes, según Resolución de fecha 14-02-2020, nº 520 del Presidente de la Mesa de Contratación, siendo dicha documentación conforme con lo exigido en los artículos 140.1 y 150.2 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de Contratos del Sector Público y con las exigencias del Pliego de cláusulas Administrativas particulares que rigen la presente licitación.
- Asimismo se propone el nombramiento de la TAG de la Concejalía de Juventud D^a Susana Celia Becerra Pérez, como responsable del contrato.
- La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar la Propuesta presentada.
- Pase el expediente al Área de Contratación, Patrimonio y Seguros y comuníquese a Intervención Municipal y a la Técnico citada, a los efectos oportunos.

LA CONCEJAL-SECRETARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Plaza Cervantes, 12 28801 Alcalá de Henares Telf: 91888 33 00 Ext 1060-1061-1092-1059 E-mail: comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es

FIRMADO POR

ARANGUREN VERGARA MARIA - CONCEJALA DE CULTURA, TURISMO Y UNIV. FESTEJOS. CASCO HISTÓRICO

FECHA FIRMA

24-06-2020 13:24:25

Documento firmado electrónicamente - Plaza de Cervantes 12. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Ayuntamiento de Alcalá de Henares

